

DECRETO ALCALDÍCIO N.º

496

REF: Aprueba Las Bases Administrativas y Anexos de la Licitación Pública Denominada “**Adquisición de Cajas de alimentos, Puerto Williams**”.

Puerto Williams; 21 OCT 2025

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- La Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral Regional de Punta Arenas, de fecha 22/11/2024;
- El Acta Complementaria de Proclamación, de fecha 29/11/2024;
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N° 1067, de fecha 06/12/2024 que designa como Alcalde a don Patricio Fernández Alarcón;
- El Decreto Alcaldicio de Personal N°684, de fecha 30/06/2025, que nombra como Secretario Municipal suplente a César Suárez Muñoz;
- Bases administrativas “**Adquisición de Cajas de alimentos, Puerto Williams**”;
- Certificado del Visador jurídico, don Marcos Hormazábal Vera, que certifica con fecha 16/10/2025 que ha visado y otorgado V°B° a las bases administrativas de la licitación pública “**Adquisición de Cajas de alimentos, Puerto Williams**”;
- Certificado N°105/2025, de fecha 17/10/2025, en el marco de las bases administrativas de la licitación pública denominada “**Adquisición de Cajas de alimentos, Puerto Williams**”, se deja constancia que las cajas de alimentos que se adquirirán no se encuentran en el catálogo de Convenio Marco de Mercado Público;
- Memorándum N°196, de fecha 17/10/2025, de Directora Secretaría Comunal de Planificación a Alcalde;
- Memorándum N°1096, de fecha 20/10/2025, de alcalde a secretario Municipal suplente.

D E C R E T O

1º APRUÉBASE, en todos sus términos las Bases Administrativas, y Anexos de la Licitación Pública denominada “**Adquisición de Cajas de alimentos, Puerto Williams**” de acuerdo con los antecedentes mencionados en los VISTOS Y CONSIDERANDO.

2º DESÍGNASE: a la siguiente comisión de apertura de la Propuesta Pública denominada “**Adquisición de Cajas de alimentos, Puerto Williams**” a los siguientes funcionarios municipales:

- Sr. Secretario Municipal junto con el encargado de Adquisiciones o quienes lo subroguen.

3º DESÍGNASE; a la siguiente comisión evaluadora, del correcto procedimiento y cumplimiento de los puntos individualizados en las presentes bases administrativas a los siguientes funcionarios municipales:

- Aldo Padilla González, Administrativo departamento de Tránsito y transporte.
- Yessenia Inostroza Vargas, Administrativa de la Dirección de Administración y Finanzas.
- Directora de Secretaría Comunal de Planificación o quien la subrogue.

4º DESÍGNASE; al Departamento de Desarrollo Comunitario como la Unidad Técnica de la propuesta pública.

5º MONTO DISPONIBLE; el presupuesto oficial disponible será de **\$14.000.000** (catorce millones de pesos) IVA incluido.

6º REALÍZASE, el llamado a la Propuesta Pública denominada “**Adquisición de Cajas de alimentos, Puerto Williams**” mediante la publicación en el sistema de información del portal de compras electrónicas www.mercadopublico.cl.

Lo anterior, según los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.



PFA/CSM/JCV/LSP/bcc

Distribución:

1. Departamento de Desarrollo Comunitario;
2. Sra. Yessenia Inostroza Vargas;
3. Sr. Aldo Padilla González;
4. Secplan;
5. Unidad de Control;
6. Adquisiciones;
7. Alcaldía;
8. Secmun;
9. Oficina de Partes.

